

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

“DIAGNÓSTICO EN SALUD MENTAL PARA PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO ALTERNATIVO – PROGRAMA COCHABAMBA”

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Aldeas Infantiles SOS como organización que trabaja con niños/as, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado parental o están en riesgo de perderlo reconoce el grado de vulneración en la que se encuentran los niños/as, adolescentes y jóvenes que forman parte de nuestra población meta. Adicionalmente, reconocemos como la pérdida de cuidado parental, familiar, puede producir efectos inmediatos, a medianos y a largo plazo en su desarrollo socioemocional, físico y cognitivo.

Tener diagnósticos en salud mental de cada niño, niña o adolescente en cuidado alternativo y poder determinar aquellas causas que dieron origen a sus problemáticas y en consecuencia a sus comportamientos actuales, nos da herramientas para orientar a través de procesos legales, socioeducativos y terapéuticos las posibles acciones a tomar para su protección.

Reconocemos que la persona que ha sido expuesta a un ambiente hostil, de malos tratos, de negligencia y cualquier tipo de abuso en un ambiente perjudicial en la infancia, habrá tenido que desarrollar una serie de estrategias para poder sobrevivir, que en el mejor de los casos puede dar lugar a una persona resiliente, pero también podría dar lugar a una persona con problemas mentales severos, con dificultades serias para distinguir que relaciones o ambientes son seguros y cuáles no, lo mismo sucedería para establecer límites y protegerse de lo que es dañino para su vida.

Como parte del proceso de atención y protección de implementación de la Política de Protección Infantil y considerando que el trabajo en el diagnóstico y la atención de la salud mental es indispensable para generar procesos de recuperación emocional y habilidades de resiliencia, se plantea la presente consultoría, la cual busca continuar generando acciones concretas que permitan generar una cultura de protección en los programas y la definición de procedimientos claros desde el enfoque de derechos.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Realizar diagnósticos de la salud mental de los/las participantes de los servicios de Cuidado Alternativo de Aldeas Infantiles SOS, a partir de una batería estandar para, desarrollar planes de atención especializada individual o grupal según necesidad.

Objetivos Específicos

- Valorar el estado emocional - conductual, cognitivo y social de 120 niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes del Servicio de Cuidado Alternativo.
- Profundizar la evaluación psicodiagnóstica, con insumos de diagnósticos neurológicos y/o médica integral en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo a los resultados y recomendaciones del informe de salud mental.
- Brindar y/o facilitar los contactos una red servicios de atención terapéutica integral (médica, psiquiátrica, psicoterapéutica, psicoeducativa, psicopedagógica, etc.) según las necesidades y requerimientos individuales en los casos que lo ameriten.

PRODUCTOS ESPERADOS

Plan para la realización del diagnóstico en salud mental.

120 diagnósticos individuales a profundidad.

120 informes personalizado de acuerdo al formato adjunto.

Informe general del proceso, análisis de los resultados generales y recomendaciones.

PERFIL DEL CONSULTOR/A REQUERIDO

Formación y conocimientos requeridos

El proponente individual o asociación accidental deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Profesional con formación en Psicología Clínica y/o Psiquiatría.
- b. Mínimo 5 años de experiencia de trabajo en evaluación, diagnóstico y atención de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes con antecedentes de problemas en salud mental por situaciones de riesgo social (violencia, abuso sexual o pérdida de cuidado parental).
- c. Amplia experiencia en diseño y ejecución de acciones de prevención, tratamiento y recuperación emocional de niños/as, adolescentes y jóvenes en riesgo social.
- d. Conocimiento y/o experiencia en el trabajo con niños, niñas y adolescentes en Cuidado Alternativo.
- e. Manejo del enfoque de derechos, género y justicia juvenil restaurativa.
- f. Capacidades demostradas de liderazgo, manejo de grupos, manejo asertivo de conflictos.

RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR/A

El/la consultora contratada es la responsable directa y absoluta del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por lo tanto, a partir de la aceptación del Informe Final y durante un (1) mes a requerimiento de la entidad contratante deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y deberá presentarse en el lapso no mayor a seis días de la solicitud para poder subsanar cualquier observación.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos (documentos de propuestas y otros) fruto del trabajo de la consultoría será de propiedad de Aldeas Infantiles SOS, que tendrá los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los mismos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

CONDICIONES DE TRABAJO

El/la proponente seleccionado/a debe adherirse a las políticas organizacionales de Aldeas Infantiles SOS, haciendo énfasis en nuestra Política de Protección Infantil.

Toda la información recabada y producida a efectos de la presente consultoría, es de carácter estrictamente confidencial, comprometiéndose el/la consultor/a a firmar un documento en base a esta condición.

La convocatoria se encuentra abierta a proponentes nacionales como internacionales.

PERIODO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene un plazo máximo de 180 días calendario para la entrega de los productos requeridos, a partir de la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

Se realizará el pago de acuerdo al avance de la entrega de los productos de la consultoría, establecidos en estos términos de referencia, acompañado del informe de aprobación de los mismos por las instancias correspondientes.

El pago de los impuestos de Ley es responsabilidad exclusiva del consultor o consultora debiendo presentar la factura correspondiente en original a favor de Aldeas Infantiles SOS (Bolivia), de lo contrario se realizará la retención legal impositiva que por este concepto corresponda.

El costo de la consultoría incluye todos los gastos del trabajo de Consultoría (impresiones, transporte, alimentación y hospedaje y otros de acuerdo a la metodología y cronograma de ejecución aprobada).

CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS

La calificación de los postulantes estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por una comisión del Programa.

Los proponentes podrán realizar cualquier consulta o aclaración a los Términos de Referencia al siguiente correo: eva.frias@aldeasinfantiles.org.bo

Primera Fase: Revisión de Curriculum Vitae y Evaluación de Propuesta de Trabajo

Las personas interesadas en hacer llegar su propuesta deben hacerlo hasta el 22 de diciembre del 2021, al siguiente correo electrónico: jenny.berzain@aldeasinfantiles.org.bo

La propuesta debe incluir los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación.
- b) Curriculum Vitae, experiencia general y específica del proponente o de la asociación accidental.
- c) Copia de documentación respaldatoria al Curriculum Vitae.
- d) Propuesta Técnica y económica para el desarrollo de consultoría (incluye cronograma), impuestos y AFPs conforme a ley.

Segunda Fase: Entrevista personal

Los postulantes que se encuentren entre los seleccionados serán llamados para una fase presencial de entrevista personal y presentación de su propuesta.

MOTIVOS PARA DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

En el caso de que las postulaciones no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, cuando no existan por lo menos dos postulantes habilitados, o cuando los curriculums no cubran las expectativas de los requerimientos de los convocantes.

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

En un plazo no mayor a 5 días posterior a la adjudicación de la consultoría, el consultor/a deberá presentar en original los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de C.I.
- b. Fotocopia de NIT (Si corresponde)
- c. Fotocopia de FUNDAEMPRESA (Si corresponde)

Nota:

ESTOS TERMINOS DE REFERENCIA, SON ENUNCIATIVOS Y DE ORIENTACIÓN, NO SON LIMITATIVOS, POR LO QUE EL/LA PROPONENTE SI ASI LO DESEA Y A OBJETO DE DEMOSTRAR SU HABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUEDE AMPLIAR LOS CONTENIDOS Y ALCANCE.

NO SE REALIZARÁ NINGÚN PAGO A LOS PROPONENTES POR HABER PRESENTADO SUS PROPUESTAS. SOLAMENTE SE CANCELARÁN LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL/LOS CONSULTORES SELECCIONADOS.